

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Secretaria docente

RESOLUCIÓN DECANAL N°037-2025-D-FCE.- de 01 de ABRIL del 2025 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 14 señala, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, con Resolución Viceministerial Nº 013-2022-MINEDU del 28 de enero de 2022 con el que se aprueba la "Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva para el ejercicio fiscal 2022"

Que, en el Estatuto en su Art. 12, numeral 12.2, establece que es un principio de la Universidad Nacional del Callao el mejoramiento continuo de la calidad académica; y en su artículo 21, la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 092-2023-CU, de fecha 29.03.2023 el Consejo Universitario se aprueba la modificación el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con la Certificación ISO 9001: 2015 e ISO 21001:2018, para el periodo del 23 de diciembre de 2022 al 23 de febrero 2026, siendo renovado anualmente.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

Que, con Oficio Circular N°026-2025OGC/R/UNAC, actualiza los procesos de las caracterizaciones, procedimientos y fichas de los indicadores.

Que, con Resolución Decanal N°022-2025-D-FCE, de fecha de 03 de marzo del 2025, se actualizo la Comisión Transitoria AD-HOC encargada del SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, para el año 2025, la cual estará integrada por los siguientes equipos de trabajo

Que, el Consejo de Facultad con Resolución N°057-2025-CF/FCE, propone al Consejo Universitario la contratación de los docentes a plazo determinado, para el Semestre Académico 2025-A, propuesto por el director del Departamento Académico de Economía, conforme a lo establecidos por el Decreto Supremo N°418-2017-EF

En uso de sus atribuciones que le confiere en los artículos Nº 187.3 y 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

RESUELVE:

1. Incorporar a la Comisión Transitoria AD-HOC encargada del DEL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD de la Facultad de Ciencias Económicas para el año 2025, a los siguientes docentes:

COMISIONES 2025	MIEMBROS	CARGO
TUTORIA ACADÉMICA	BURGA TARRILLO CELINDA CONSUELO	MIEMBRO
	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS	MIEMBRO
	CASTRO WAY EDGAR JAVIER	MIEMBRO
	DAVILA LA TORRE WALTER CESAR	MIEMBRO
	ESPINOZA AGURTO CARLOS AURELIO	MIEMBRO
	HUERTO CAQUI EDUARDO	MIEMBRO
	MENDOZA PORRAS JORGE CARLOS	MIEMBRO
	NORIEGA NAIRN FERNANDO DANIEL	MIEMBRO
	PALOMARES PALOMARES, CARLOS IVAN	MIEMBRO
	PASACHE RAMOS MAXIMO FIDEL	MIEMBRO
	QUISPE MEDINA VICTOR	MIEMBRO
	ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY	MIEMBRO
EVALUACION DEL APRENDIZAJE	PALOMARES PALOMARES, CARLOS IVAN	MIEMBRO
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	AMAYA GALVEZ TOMAS	MIEMBRO
	BURGA TARRILLO CELINDA CONSUELO	MIEMBRO
	DAVILA LA TORRE WALTER CESAR	MIEMBRO
	ESPINOZA AGURTO CARLOS AURELIO	MIEMBRO
	PASACHE RAMOS MAXIMO FIDEL	MIEMBRO
	MENDOZA PORRAS JORGE CARLOS	MIEMBRO
	QUISPE MEDINA VICTOR	MIEMBRO
	VASQUEZ NEYRA JOSE ISMAEL	MIEMBRO
	ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY	MIEMBRO
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	BURGA TARRILLO CELINDA CONSUELO	MIEMBRO
	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS	MIEMBRO
	CASTRO WAY EDGAR JAVIER	MIEMBRO
	DAVILA LA TORRE WALTER CESAR	MIEMBRO
	ESPINOZA AGURTO CARLOS AURELIO	MIEMBRO
	HUERTO CAQUI EDUARDO	MIEMBRO
	NORIEGA NAIRN FERNANDO DANIEL	MIEMBRO
	QUISPE MEDINA VICTOR	MIEMBRO
	PALOMARES PALOMARES, CARLOS IVAN	MIEMBRO
	VASQUEZ NEYRA JOSE ISMAEL	MIEMBRO
	ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY	MIEMBRO
PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE	PALOMARES PALOMARES, CARLOS IVAN	MIEMBRO
GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	AMAYA GALVEZ TOMAS	MIEMBRO
	BURGA TARRILLO CELINDA CONSUELO	MIEMBRO
	ESPINOZA AGURTO CARLOS AURELIO	MIEMBRO
	MENDOZA PORRAS JORGE CARLOS	MIEMBRO
	NORIEGA NAIRN FERNANDO DANIEL	MIEMBRO
	PALOMARES PALOMARES, CARLOS IVAN	MIEMBRO
	ZEVALLOS VERA JANETH MAGALY	MIEMBRO
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE	PALOMARES PALOMARES, CARLOS IVAN	MIEMBRO

